



Control OCPC0919-67  
 No. de Oficio SG/CEPC/01277/2019  
 DIRECCIÓN GENERAL

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de Septiembre 2019

SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA  
 SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H CONGRESO DE LA UNIÓN  
 CÁMARA DE SENADORES  
 PRESENTE

RECIBIDO  
 0008727  
 H. CÁMARA DE SENADORES  
 SECRETARÍA GENERAL DE  
 SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Referente a su atento oficio CP2R1A.-3881.21, por el cual y conforme al Punto de Acuerdo de la Primera Comisión de la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y a sus similares en las Entidades Federativas, para que:

**SEGUNDO.** *"coordinadamente refuercen los protocolos de prevención que establece el Fondo de Prevención de Desastres Naturales y con ello, se reduzca el riesgo a la población y disminuyan los efectos del impacto destructivo originado por los fenómenos naturales".*

Derivado de lo cual, en la implementación del marco integral de riesgos de desastres, y como parte de las políticas y procedimientos del Fondo de Desastres Naturales FONDEN, orientadas a promover medidas preventivas que auxilien, no solo a mejorar la eficacia y eficiencia de sus esquemas de operación y asistencia para financiar trabajos de reconstrucción con mejores estándares que los utilizados previamente, sino también para evitar daños frente a futuras amenazas que pudieran generar los fenómenos naturales perturbadores, le comento:

El Gobierno del Estado de Querétaro, por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno, como parte de la estrategia de Gestión Integral de Riesgos como señala el Art. 2 fracs. I y V, de los Lineamientos de Operación del Fondo de Desastres Naturales, actualiza permanentemente las acciones y medidas de mitigación a operarse en la aplicación de Programas Especiales de Protección Civil diseñados para la salvaguarda de la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico que pudieran afectarle; así como del Atlas Estatal de Riesgos, el cual, como sistema digital de información geográfica georreferenciada sustentado en el cruce de información de capas temáticas, permite identificar y diagnosticar la exposición y vulnerabilidad de asentamientos humanos del territorio de la Entidad, y obligar medidas preventivas.

Dichos Programas y las actualizaciones al Atlas Nacional de Riesgos, constan en la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, coordinadora del Sistema de Protección Civil a nivel nacional.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. GABRIEL BASTARRACHEA VÁZQUEZ  
 DIRECTOR GENERAL



000850  
 H. CÁMARA DE SENADORES  
 2019 SEP 17 PM 2:13  
 SECRETARÍA TÉCNICA

c.c.p. Mtro. Juan Martín Granados Torres. Secretario de Gobierno  
 Archivo GBV/jhm/sga

